



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	ROC
Aprobó	[Firma]

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 137 DE 2021

8 FEB 2021

Por el cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia

DECRETA:

Artículo 1. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante Decreto 010 del 06 de enero de 2021, de las funciones del empleo de Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, al Dr. **ÁLVARO ROJAS FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.230.429, Director Técnico Código 103 de la Dirección de Liquidaciones y Garantías de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES.

Artículo 2. Nombramiento. Nómbrase al Dr. **JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ SAMPEDRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.445.862, en el empleo de **Director General, Código 104 Grado 03**, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

Artículo 3. Comunicación. Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

8 FEB 2021

Dado en Bogotá, D.C., a los

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

FERNANDO RUIZ GÓMEZ